



Madrid, 16 de Junio de 2014

Estimado Sr/a

Me es grato informarle que el pasado día 9 de mayo se aprobó en Consejo de Ministros el nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones de alta tensión (RD 337/2014), que sustituirá al hasta ahora vigente Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación de 1982. La publicación en el B.O.E. es del 9 de junio.


El nuevo Reglamento establece los requisitos de seguridad que deben de cumplir las instalaciones, equipos y materiales de alta tensión, teniendo en cuenta el progreso tecnológico durante los últimos 30 años y las mayores exigencias de diseño necesarias para mejorar la calidad del suministro eléctrico y la eficiencia energética.

Este nuevo Reglamento completa la actualización legislativa iniciada en 2008 con la publicación del RD 223/2008 para líneas eléctricas de alta tensión, de forma que toda la legislación en materia de seguridad industrial en alta tensión queda modernizada y adaptada al actual marco normativo europeo e internacional.

Con objeto de presentar y difundir el contenido de este Reglamento, me complace invitarle a la jornada informativa que tendrá lugar el día 7 de julio de 10:00h a 14:00h, en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sito en el Paseo de la Castellana, 160, según programa adjunto. La inscripción a la jornada se realiza mediante comunicación por correo electrónico a la atención de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, (sgcalidadseguridad@minetur.es), teléfono 91 349 4136/37.

En la solicitud de inscripción se debe indicar nombre, empresa y correo electrónico del asistente. Aunque la inscripción es gratuita, el número de plazas disponible es limitado y se cubrirá por orden de inscripción, por lo que le ruego se inscriba lo antes posible, siendo la fecha límite el 27 de junio.

Atentamente,


José Manuel Prieto Barrio
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial

